

INMOBILIARIA ROBERANA S.A.

Guayaquil, octubre 15 del 2009

98664

Señor Abogado
ROBERTO LOAD DOUMET ELJURI
Ciudad

Ref. 39090-5-99

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ROBERANA S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO (5) años** y con las facultades y limitaciones que constan en el Estatuto Social, según lo establecido en el Artículo Vigésimo Quinto de dicho Estatuto, cuyo texto es el siguiente:

"ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO: DEL GERENTE GENERAL. ATRIBUCIONES Y DEBERES.- El Gerente General es la autoridad ejecutiva de la compañía; será elegido por la Junta General para un período de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegido y podrá ser o no socio de la compañía, en caso que termine el periodo para el que fue elegido se prorrogarán sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado o reelegido, manteniendo todas sus atribuciones. Son sus atribuciones y deberes: a) Ejercer la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, con amplias atribuciones dentro el marco legal y estatutario.- b) Administrar los negocios de la compañía.- c) Manejar sus fondos, abrir y mantener cuentas corrientes, efectuar operaciones bancarias de toda clase, recibir, comprar, vender, realizar en fin cualquier operación, acto o contrato. d) Convocar a reuniones de Junta General de Accionistas.- e) Suscribir conjuntamente con el Presidente, los títulos de las acciones.- f) Presentar conjuntamente con su informe el balance anual de pérdidas y ganancias, la proforma de distribución de utilidades o dividendos e informar sobre la marcha de la compañía. g) Cuidar bajo su responsabilidad que se lleven adecuadamente los libros de contabilidad, así como los demás libros exigidos por la Ley. h) Presentar proyectos de Reglamentación de los presentes estatutos para aprobación de la Junta General; e, i) Ejercer las demás atribuciones y cumplir los deberes que le corresponden en razón de sus funciones, conforme a estos estatutos, a las resoluciones de Junta General y a las disposiciones de la Ley de Compañías.-".

En el ejercicio de la representación legal, usted actuará individualmente.

El Estatuto Social vigente está contenido en la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 6 de julio de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de julio de 1999.

Muy atentamente,
p. **INMOBILIARIA ROBERANA S.A.**

Sra. Ana María Hanze Anton de Doumet
Presidenta de la Junta

Acepto el cargo.- Guayaquil, octubre 15 del 2009.

AB. ROBERTO LOAD DOUMET ELJURI
C.C. # 0909012759
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Km 2 ½ Av. Carlos Julio Arosemena

NUMERO DE REPERTORIO: 50.204
FECHA DE REPERTORIO: 06/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Noviembre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMOBILIARIA ROBERANA S.A.**, a favor de **ROBERTO LOAD DOUMET ELJURI**, a foja **109.349**, Registro Mercantil número **21.012**.

ORDEN: 50204

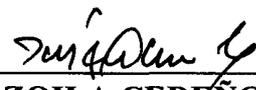


S

REVISADO POR:

M




AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA